

PUNTA ARENAS, 04 ABR 2022

NUM. 824 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°723 de 25 de marzo de 2022, que aprueba las bases administrativas generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Servicios de Impresión de Formularios para Diversas Unidades de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-5-LE22, (Antecedente N°814/2022);
2. Correo electrónico, de 30 de marzo de 2022, del Director de Administración y Finanzas;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 30 de marzo de 2022;
4. Correo electrónico, de 30 de marzo de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°669 de 30 de marzo de 2022;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA DIVERSAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", ID2348-5-LE22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Hernán Caro Gomez	Profesional	9	Planta	Administración y Finanzas
Vanla Fadich Manzo	Profesional	9	Planta	Administración y Finanzas
Noella Cárcamo Soto	Administrativo	17	Planta	Administración y Finanzas

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE



MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/MLY/jf.-

DISTRIBUCION:

-D.A.F.

-Antecedentes

-Archivo.-



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE